

Santiago, 12 de abril de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica como Hecho Esencial la fusión del “Fondo Mutuo Zurich Patrimonio”, con el “Fondo de Inversión Zurich Ahorro Dinámico”.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En sesión de directorio de Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A., se acordó la fusión por absorción entre el “Fondo Mutuo Zurich Patrimonio” (el “Fondo Absorbente”) con el “Fondo de Inversión Zurich Ahorro Dinámico” (el “Fondo Absorbido”) mediante la incorporación de la totalidad del patrimonio y de los aportantes del Fondo Absorbido al Fondo Absorbente, el cual, para todos los efectos legales, es el continuador legal de los fondos fusionados.

Asimismo, y con fecha 11 de abril de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 y en la Norma de Carácter General N° 370, ambos de esa Comisión, se procedió a efectuar el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Absorbente en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, el cual comenzará a regir el día 11 de mayo de 2024, misma fecha en que se materializará la fusión de los fondos.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Marco Salín Vizcarra
Gerente General

Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.